

ACUERDO 404
Febrero 23 de 2022

POR EL CUAL SE CONVOCA A LA XXXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS PARA EL PERIODO 2022 -2025

El Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva Nacional de Bienestar Familiar Coopicbf, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con el Artículo 43 del Estatuto, los delegados convocados para la XXXVI Asamblea General, fueron elegidos por 3 años a partir del año 2022.
2. Que de conformidad con el artículo 50 del Estatuto, es facultad del Consejo de Administración el convocar a la Asamblea Ordinaria de delegados.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. De conformidad con lo expuesto en los considerandos del presente acuerdo, convocar a los delegados para el periodo 2022-2025 a la XXXVI Asamblea General Ordinaria de delegados de la Cooperativa Multiactiva Nacional de Bienestar familiar, a celebrarse el día 17 y 18 de marzo de 2022 a las 8:00am, en la ciudad de Cartagena Departamento de Bolívar con el siguiente proyecto de orden del día:

1. HIMNO NACIONAL
2. HIMNO DEL COOPERATIVISMO
3. HIMNO COOPICBF
4. INSTALACIÓN
5. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
6. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA
7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA XXXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
8. ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA
9. ELECCIÓN DE LA COMISION VERIFICADORA DEL ACTA
10. LECTURA DEL INFORME DE LA COMISION VERIFICADORA DEL ACTA ANTERIOR
11. NOMBRAMIENTO DE LAS COMISIONES DE TRABAJO
 - Comisión de Proposiciones
 - Comisión informe de delegados
12. PRESENTACIÓN DE INFORMES DE:
 - Gerente y Consejo de Administración
 - Junta de Vigilancia
 - Revisoría Fiscal
13. LECTURA Y APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS
14. APROBACIÓN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES
15. LECTURA Y APROBACION REFORMA DE ESTATUTOS



COOPICBF

COOPERATIVA MULTIACTIVA
NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR

NIT: 860.044.534-0

16. LECTURA Y APROBACION CODIGO DEL BUEN GOBIERNO
17. PRESENTACION Y APROBACION PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2022-2025
18. INFORME DE COMISIONES
19. ELECCION VIGENCIA 2022-2025 DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION-JUNTA DE VIGILANCIA-COMITÉ DE APELACIONES.
20. ELECCIÓN Y FIJACIÓN DE HONORARIOS REVISOR FISCAL Y SUPLENTE
21. CAPACITACION DELEGADOS
22. PROPOSICIONES Y VARIOS
23. CLAUSURA

PARAGRAFO. La no asistencia de alguno de los delegados elegidos será cubierta por su respectivo Suplente.

ARTICULO SEGUNDO: Las actas, libros de contabilidad, comprobantes y demás documentos se encuentran a disposición de los asociados en las oficinas de la Cooperativa, a partir de la fecha.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo fue aprobado por unanimidad en reunión del Consejo de Administración del 23 de febrero de 2022, según consta en el Acta N° 300 y rige a partir de su publicación, derogando los acuerdos y las disposiciones que le sean contrarias.

Esta convocatoria se expide con la anticipación prescrita en la ley y será dada a conocer mediante comunicación personal dirigida al delegado a la dirección que figure en el registro de LA COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR "COOPICBF", mediante correo electrónico y en la página web www.coopicbf.com.

Dado en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de febrero de 2022.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ROSA ELVIRA CASTRO RIVEROS

Presidenta Consejo de Administración

LINDA KALED ABUASI CONTRERAS

secretaria Consejo de Administración.